



RESOLUCIÓN CS N° 197/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 98 AGO 2003

Expediente N° 21.024/02.-

VISTO la nota presentada por la Sra. Secretaria Académica y la Comisión Ad-Hoc que acompaña a la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" en la sustanciación de los concursos de profesores regulares, por la cual comunican que se encuentran elaborando el Cronograma de los concursos respectivos, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, proponen que la conformación de los jurados se constituyan por sorteo público, previa verificación de los antecedentes, integrando los mismo, dentro de lo posible, con un miembro del área didáctica de la especialidad y 2 docentes del área, titulares y suplentes.

Que a juicio de este Cuerpo, la propuesta de la Comisión Ad-Hoc resulta pertinente y se adecua a los criterios seguidos en esta Universidad para asegurar la transparencia de la elección de los jurados.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 138/03,

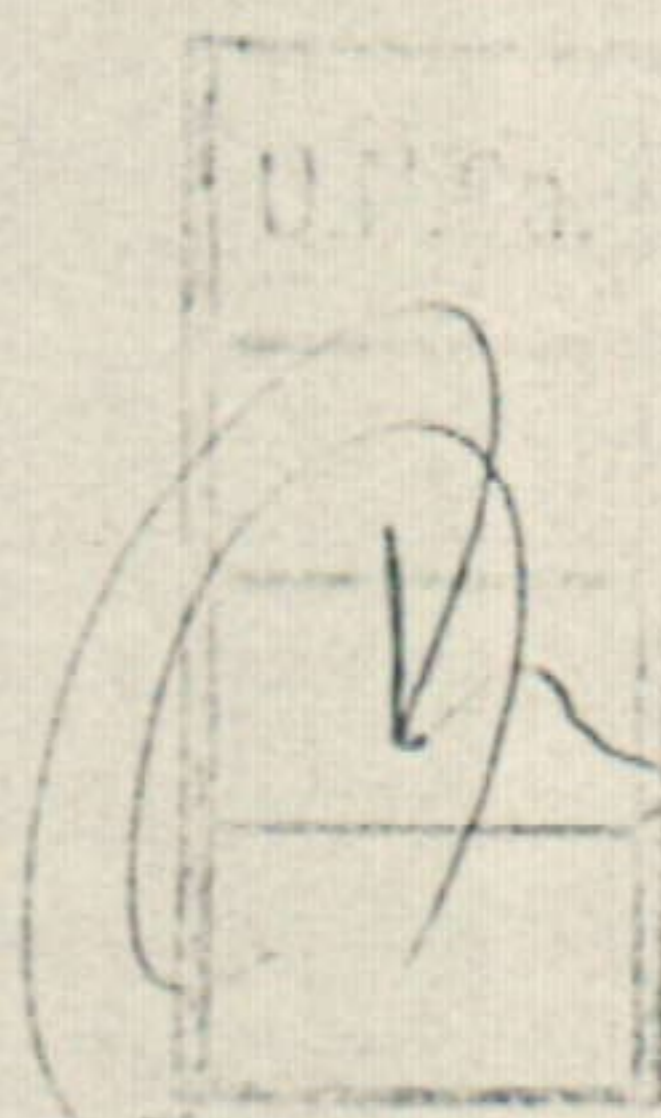
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del informe elaborado por la Comisión Ad-Hoc de fecha 30/07/03.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la propuesta de conformación de Jurados, estableciendo que los mismos se constituyan mediante sorteo público, previa verificación de los antecedentes, integrando los mismo, dentro de lo posible, con un miembro del área didáctica de la especialidad y dos (2) docentes del área, titulares y suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Comisión Ad-Hoc, Instituto mencionado y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR